



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAR 2016

Res. H N° 0169/16

Expte. N° 4.086/15

VISTO:

La Resolución H N° 0655-15 mediante la cual se convoca a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 7 - del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área Contable de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido en el Reglamento para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta-Resolución CS N° 230/08 y modificatorias, se procedió a dar cumplimiento a las pertinentes etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición.

QUE el jurado designado se constituyó en tiempo y forma.

QUE el mismo emite dictamen unánime proponiendo un orden de mérito para la cobertura del cargo objeto del presente llamado.

QUE el Sr. Martín Corregidor, Secretario General de APUNSa, interpone recurso de reconsideración en contra de la Res. H 0655/15 mencionada ut supra. En dicho recurso, sostiene que se presenta el mismo en tiempo oportuno toda vez que corresponde sea contemplado como denuncia de ilegitimidad; en función del informalismo a favor del administrado y dado su gravedad institucional, por lo que solicita se revoque dicha resolución por ser nula de nulidad absoluta al violentar el Dcto 366/06. El Sr. Corregidor asevera que ello fue corroborado por la Cámara Federal de Salta que declara la nulidad de la Res. CS 330/13 *con efecto para los llamados a concursos que se realicen con posterioridad a la fecha del presente decisorio*, es decir, posteriores al 26/03/15. En este sentido, expresa que la Res. H 0655/15 al ser dictada el 28/05/15 deviene nula de nulidad absoluta e insanable de conformidad con dicho fallo;

QUE consultada Asesoría Jurídica, la misma emite dictamen N°16.328/15 (fs 357/367) respecto a situación análoga a la planteada en estas actuaciones, por el Sr Martín Corregidor.

QUE el Decanato de la Facultad comparte lo expresado por Asesoría Jurídica y corresponde no hacer lugar a la presentación realizada por el Sr. Secretario General de APUNSa;

QUE en consecuencia, corresponde aprobar el dictamen del jurado actuante, el cual obra en el presente Expediente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0169/16

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECHAZAR el recurso de reconsideración en contra de la Res. H 0655/15 interpuesto por el Sr. Martín Corregidor, Secretario General de APUNSa por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- APROBAR el dictamen unánime elaborado por el jurado designado mediante Res. H N° 0655/15 que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 7 - del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área Contable de la Facultad de Humanidades

ARTICULO 3°.- APROBAR el orden de mérito propuesto por el jurado de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Postulante	DNI
1	TORO, JUAN BENJAMIN	31548634
2	VILTE, GILDA SOLEDAD	33979756
3	MURILLO, MARIA ANDREA	30221947
4	SANGARI, GUSTAVO	36804069
5	MENDEZ CLAUDIA	30562627
6	LUNA, MARÍA ROSAURA	34278844
7	ESCALANTE ADRIANA	28633647
8	REYNAGA SANDRA ELISABETH	32543813
9	ESCALANTE, SERGIO	24810398
10	FIGUEROA, LUIS MIGUEL	34859410
11	DIAZ, RUBEN	37227439
12	PAZ RAMON	14587453
13	VERA, PABLO FEDERICO	25993925

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los postulantes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa